

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****84****MÓSTOLES NÚMERO 7****EDICTO**

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 7 de Móstoles.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de familia. Divorcio contencioso número 1.034 de 2016, instados por la procuradora doña Paloma del Barrio Barrios, en nombre y representación de doña Áurea Santos de las Heras, contra don Thomas Csaba Zoltan Balogh Klapsiek, en los que se ha dictado, en fecha 26 de marzo de 2019, sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Thomas Csaba Zoltan Balogh Klapsiek, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Móstoles, a 26 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.181/19)

